

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: M-04
	POLITICAS	Versión: 3
		Fecha: 23/09/2024

POLÍTICA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Todas las personas que conduzcan vehículos deben contar con Elementos de Protección Personal establecidos en la matriz correspondiente que hace parte de este Plan.

La empresa define los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para los conductores en el documento “Matriz de elementos de protección personal” (GR-F-07) de tal manera que se garantice seguridad en la conducción. (Anexo N° 29) Los EPP se seleccionaron teniendo en cuenta el tipo de vehículo que se va a conducir y se complementa con capacitaciones al personal para el uso adecuado, igualmente para verificar su estado se realizan inspecciones periódicas y se han definido criterios para su uso correcto.

Esta política debe ser entendida y cumplirse por parte de todo el personal de **SOLSERVIS TRANSPORTES SAS** y sus asociados de negocio, estará a disposición de cualquier parte interesada que muestre interés por ella.